



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 209 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Amador Zarza de las Heras, contra la empresa “Ternecon Inversiones y Obra, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 4 de mayo de 2011.

Ante mí, y con mi asistencia, la secretaria judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.

Comparecen: como demandante-demandado, don Amador Zarza de las Heras, con documento nacional de identidad número 3891651-M, con asistencia del letrado don Gerardo Gutiez González, con número de colegiado 19009.

No comparece la empresa demandada por no constar citada en legal forma.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión, por no constar citada la parte demandada, de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 15 de junio de 2011, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Se citará a la empresa mediante el servicio de Correos en el domicilio que conste en el Registro Mercantil y edictos, dando traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial; por su parte, la parte demandante facilita un nuevo domicilio para que se cite a la empresa, sito en avenida Pintor Antonio López, número 11, 28230 Pinto (Madrid).

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual, se extiende la presente que, leída y hallada conforme, la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ternecon Inversiones y Obra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.613/11)